



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA SECRETARÍA

ROMÁN CALVO DE MORA DE BRITO E CUNHA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

C E R T I F I C A Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día **veinte de marzo del año dos mil diecinueve**, entre otros, acuerdos adoptó, el siguiente:

3. Aprobación inicial del Presupuesto General Ayuntamiento y de la Plantilla Orgánica de Personal del Ayuntamiento de Guía de Isora para el ejercicio 2019. Expediente 4254/2018.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Municipal, Régimen Interior y Especial de Cuentas celebrada con fecha 15 de marzo de 2019.

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica de Personal comprendida de todas las plazas que la conforman, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe económico-financiero emitido con fecha 7 de marzo de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Límite de la Deuda y valoración de la Regla de Gasto, de fecha 7 de marzo de 2019, del que se desprende que la situación de las previsiones iniciales del Presupuesto se encuentran en situación de superávit, hablando en términos de Estabilidad Presupuestaria, se cumple con el Límite de la Deuda, y se valora el objetivo de Regla de Gasto.

Visto, asimismo, el informe de la Intervención municipal de fecha 8 de marzo de 2019, relativo al cumplimiento de la legislación actual del Proyecto de Presupuesto que se somete a trámite de aprobación, así como la tramitación a seguir para la aprobación del mismo y su entrada en vigor.

Abierto el turno de intervenciones

A continuación se somete el asunto a votación:

Votos a favor: 12 Grupo Municipal Socialista

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 1 Grupo Municipal de Coalición Canaria

A tenor del resultado de la votación el Pleno del Ayuntamiento acuerda la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guía de Isora para el ejercicio económico 2019, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad y los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil "Isora Integra S.L.U", junto con sus Bases de Ejecución y Anexos preceptivos, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

A) PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

SECRETARÍA

ESTADO DE INGRESOS:	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.773.330,52
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	21.319.397,67
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	6.290.595,06
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.965.089,35
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.544.512,10
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	10.217.956,16
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	301.245,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.453.932,85
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.453.932,85
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.639.273,47
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	22.781.330,52

ESTADO DE GASTOS:	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.360.129,47
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	18.644.757,07
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	9.536.527,03
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.995.681,41
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	61.430,02
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.051.118,61
CAPÍTULO 5: Fondo Contingencias y otros imprevisibles	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	3.715.372,40
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.961.597,06
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	753.775,34
B) OPERACIONES FINANCIERAS	421.201,05
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	8.000,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	413.201,05
TOTAL GASTOS	22.781.330,52

B) PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ISORA INTEGRAL S.L.U."



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

SECRETARÍA

ESTADO DE INGRESOS:	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	314.630,15
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	314.630,15
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	242.249,87
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	72.380,28
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	314.630,15

ESTADO DE GASTOS:	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	314.630,15
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	314.630,15
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	238.774,08
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	75.726,07
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	130,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00
CAPÍTULO 5: Fondo Conting. y otros imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS	314.630,15



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA SECRETARÍA

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el presupuesto consolidado, compuesto por ambos Presupuestos, una vez eliminadas las operaciones internas conforme lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo IV, del R.D. 500/1.990, que se resume a nivel de Capítulos en los siguientes términos:

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD Y DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "ISORA INTEGRA S.L.U."

PRESUPUESTO DE INGRESOS EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS:	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	6.290595,06
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.965.089,35
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.544.512,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.290.336,44
5 INGRESOS PATRIMONIALES	301.245,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.453.932,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	22.853.710,80

PRESUPUESTO DE GASTOS EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS:	
1. GASTOS DE PERSONAL	9.775.301,11
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.829.157,61
3. GASTOS FINANCIEROS	61.560,02
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.118,61
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6. INVERSIONES REALES	2.961.597,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	753.775,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	413.201,05
TOTAL	22.853.710,80

TERCERO.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica de personal, comprensiva de todas las plazas que la conforman, reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, que se resume a continuación:

PROPUESTA DE PLANTILLA ORGANICA DEL PERSONAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA PARA EL AÑO 2019:

I. PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

SECRETARÍA

CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	
1	INTERVENTOR/A	A	A1	VACANTE
1	SECRETARIO/A	A	A1	VACANTE
1	TESORERO/A	A	A1	

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

NÚMERO DE PLAZAS	SUBESCALA	DENOMINACIÓN/ PLAZA	GRUPO/ SUBGRUPO	
5	TÉCNICA	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A/A1	VACANTES 3
7	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C/C1	VACANTES 5

ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

NÚMERO DE PLAZAS	SUBESCALA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/ SUBGRUPO	
1	TÉCNICA	ARQUITECTO	A/A1	
1	TÉCNICA	INGENIERO	A/A1	VACANTE
1	TÉCNICA	INGENIERO INFORMÁTICO	A/A1	VACANTE
1	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A/A1	VACANTE
2	TÉCNICA	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A/A1	VACANTES 2

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.- POLICIA LOCAL

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO/SUBGRUPO	
1	SUBINSPECTOR	A/A2	
3	OFICIAL POLICÍA	C/C1	
22	AGENTE POLICÍA	C/C1	VACANTE S 7

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.- PERSONAL DE OFICIOS

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN /PLAZA	GRUPO/SUBGRUPO	
1	OPERARIO ENCARGADO	C/C2	VACANTE
1	CARPINTERO – CERRAJERO	E-AP	
2	OPERARIOS	E-AP	

II. PLANTILLA PERSONAL LABORAL

GRUPO1 / GRUPO A1



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA SECRETARÍA

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	
1	COORDINADOR CULTURA	
1	INGENIERO	VACANTE
4	TÉCNICO SUPERIOR EMPLEO	
1	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN	VACANTE
1	TÉCNICO SUPERIOR BIBLIOTECA	
1	TÉCNICO SUPERIOR JUVENTUD	
4	ASESOR TÉCNICO SUPERIOR	A EXTINGUIR 2
13		

GRUPO 2 / GRUPO A2

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	
5	APAREJADOR	
1	TÉCNICO MEDIO CULTURA	
2	TÉCNICO MEDIO TURISMO	VACANTES 2
2	TÉCNICO MEDIO RR.HH.	
4	TÉNICO MEDIO HACIENDA	
14		

GRUPO 3 / GRUPO C1

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	
1	DELINEANTE	
1	ADJUNTO CULTURA	
1	COORDINADOR DEPORTES	
1	JEFE DE PRENSA	
1	TÉCNICO AUX. DE CULTURA	
23	ADMINISTRATIVO	
28		

GRUPO 4 / GRUPO C2

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	
7	CONDUCTOR	VACANTES 2
4	MONITOR	
2	ELECTRICISTA	VACANTE 1
9	OFICIAL DE PRIMERA	VACANTES 2
1	CERRAJERO	
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
2	SEPULTURERO	
1	PINTOR	VACANTE
2	CARPINTERO	VACANTE 1
38		

GRUPO 5 / GRUPO E

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	
56	PEÓN DE SERVICIOS	VACANTES 14

III.- PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

NUMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA
1	ASESOR DE COMUNICACIÓN



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA SECRETARÍA

1	TÉCNICO ASESOR DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
1	ASESOR GABINETE ALCALDÍA

IV.- TOTAL PLAZAS PLANTILLA PERSONAL AL SERVICIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

PLAZAS	TOTAL	VACANTES
PERSONAL FUNCIONARIO	51	23
PERSONAL LABORAL	148	25
EVENTUAL	4	

CUARTO.- Exponer al público el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla orgánica de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de Alcalde- Presidente, haciendo la salvedad del art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en Guía de Isora a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.